

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Lima, 26 DIC 2013

Nº 214 . -2013-SERVIR-PE

VISTOS, el Informe Nº 190-2013-SERVIR/GDGP de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 030-2009-PCM se aprobó el Reglamento del Régimen Laboral de los Gerentes Públicos creado por el Decreto Legislativo Nº 1024;

Que, el citado Reglamento establece en su artículo 11º que la Autoridad Nacional del Servicio Civil definirá, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva, previo acuerdo del Consejo Directivo, los cargos de dirección o de gerencia de mando medio de destino, susceptibles de asignación de Gerentes Públicos, en el marco de lo establecido en el artículo 8º del Decreto Legislativo Nº 1024;

Que, atendiendo a lo informado por la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública, corresponde emitir la resolución respectiva conforme al Acuerdo adoptado por el Consejo Directivo en la Sesión Nº 049-2013, de conformidad con el artículo 8º del Decreto Legislativo Nº 1024 concordante con el artículo 11º del Reglamento;

Con la visación de la Gerencia General, de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el literal o) del artículo 10º del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 062-2008-PCM y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar como cargos de destino para la asignación de profesionales que conforman el Cuerpo de Gerentes Públicos, el que se indica a continuación:

ENTIDAD SOLICITANTE	CARGOS DE DESTINO
Gobierno Regional de Piura	Director del Programa Sectorial I de la Dirección del Hospital de Apoyo I Nuestra Señora de las Mercedes - Paita.
	Supervisor del Programa Sectorial I - Sub Director de la Dirección del Hospital de Apoyo I Nuestra Señora de las Mercedes - Paita.
	Supervisor del Programa Sectorial I - Jefe de la Unidad de Planeamiento Estratégico del Hospital de Apoyo I Nuestra Señora de las Mercedes - Paita.
	Supervisor del Programa Sectorial I - Jefe de la Unidad de Administración del Hospital de Apoyo I Nuestra Señora de las Mercedes - Paita.



Artículo Segundo.- Publicar en el diario oficial El Peruano y en el Portal Institucional de SERVIR la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese



JCC

JUAN CARLOS CORTÉS CARCELÉN
Presidente Ejecutivo
**AUTORIDAD NACIONAL DEL
SERVICIO CIVIL.**

